

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA PVS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

ACTA DE SESIÓN Nº 86

La Paz, 26 de agosto 2010

I INSTALACIÓN. La sesión Nº 86 del Comité de Administración del PVS se instaló el día jueves 26 de agosto de 2010, a horas 9:45 a.m., en la ciudad de La Paz, en el salón de reuniones del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, en el marco del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Administración del PVS aprobado mediante Resolución Multiministerial Nº 003/2007 de 1 de noviembre de 2007.

II QUÓRUM Y ASISTENTES. Los Comitentes que hicieron el quórum establecido en el artículo 15 del Decreto Supremo Nº 28794 de 12 de julio de 2006, de creación del PVS, son La Dra. Patricia G. Poveda Jáuregui, Representante del Ministerio de la Presidencia; y el Ing. Alfredo Alex Calasich Canaviri Representante del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Se contó con la participación de los funcionarios: Arq. Mónica Mabel Gómez Jiménez, Directora General de Vivienda y Urbanismo del VMVU, Arq. Evelyn Barrozo, Arq. Luis Torrez, la Abog. Noelia Gonzales y el Abog. Juan Claros Otubo, como Secretario a.i. del Comité de Administración del PVS en virtud al memorándum MOPSV-VMVU-DEPS. Nº 078/2010 de 25 de agosto de 2010.

III ORDEN DEL DÍA. El Orden del día considerado por los Comitentes y que fueron notificados el martes 24 de agosto de 2010, es el siguiente:

Consideración de los Proyectos:

1. Proyecto "Pisos Sanos Palos Blancos (el Curichal – Tucupi) 100 U.H.", cualitativo, sud yungas/palos blancos/la paz.
2. Proyecto "Construcción de 86 U.H. "Comunidad de Mayutambo" S-1 Cornelio Saavedra/Mayutambo//Potosí.
3. Levantamiento de condición suspensiva Proyecto Construcción Anzaldo-Cochabamba de 279 U.H., especificado en el acta 73.
4. Proyecto Suma Uta Construcción de 270 U.H., S-1 Departamento de La Paz.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN Nº 86

1. CONSIDERACION DEL PROYECTO "PISOS SANOS PALOS BLANCOS (EL CURICHAL – TUCUPI) 100 U.H.", CUALITATIVO, SUD YUNGAS/PALOS BLANCOS/LA PAZ.

1	ANTECEDENTES				
1.1	Hoja de Ruta	1319			
1.2	Fecha	25 de marzo del 2010			
2	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
2.1	Tipo y Nombre del Proyecto	"PISOS SANOS PALOS BLANCOS (EL CURICHAL – TUCUPI)			
2.2	Modalidad de Construcción	MIXTA			
2.3	Subprograma y Componente	CUALITATIVO PISOS SANOS			
2.4	Tamaño del Proyecto (U.H.)	100 U.H.			
2.5	Localización	Departamento :	LA PAZ		
		Provincia :	SUD YUNGAS		
		Municipio :	PALOS BLANCOS		
		Comunidades :	EL CURICHAL- TUCUPI		
2.6	Región Geográfica	Altiplano	Valle	Chaco	Oriente
3	BENEFICIARIOS				
3.1	Perfil Laboral	AGRICULTORES, MADEREROS, CARPINTEROS Y RAMAS AFINES.			

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA PVS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

3.2	Representantes COVI	PALOS BLANCOS: BERNARDO BLANCO PALLE C.I. 2580977 L.P.TUCUPI; ANGELICA CONDORI HIDALGO C.I. 6856800 LP			
3.3	Teléfono/ Fax, E-mail				
4	INFORMACIÓN TÉCNICA				
4.1	Relación de áreas (m2)	Superficie total de intervención promedio:		24.00 M2	
4.2	Plazo de ejecución de obra	90 DIAS			
5	ENTIDAD EJECUTORA				
5.1	Nombre o Razón Social	PROFESIONAL INDEPENDIENTE ING. MARCO ANTONIO FLORES GUTIERREZ			
5.2	Representante Legal	ING. MARCO ANTONIO FLORES GUTIERREZ			
5.3	Teléfono/ Fax, E-mail	73093234			
6	COSTOS DEL PROYECTO (En Bs.)				
6.1	Construcción y Aporte Propio	Entidad Ejecutora IEC	Supervisión	Total	
	498.246.-	57.936.-	23.174.-	579.356.-	
7	FINANCIAMIENTO				
7.1	Estructura del Financiamiento (En Bs.)				
	Construcción (A)	Aporte Propio (B)	Aporte Ejecutor (C)	Supervisión (D)	Total Financiamiento PVS (A+D)
	382.375.- (Trescientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos)	115.871.- (ciento quince mil ochocientos setenta y uno 00/100 Bolivianos)	57.936.- (cincuenta y siete mil novecientos treinta y seis 00/100 Bolivianos)	23.174.- (Veintitrés mil ciento setenta y cuatro 00/100 Bolivianos)	405.549.- (Cuatrocientos cinco mil quinientos cuarenta y nueve 00/100 Bolivianos)
8	COMPLEMENTACION DE DOCUMENTACION				
8.1	Nº Acta de observaciones	80	Fecha	21 de julio del 2010	
9	ANTECEDENTES				
	El proyecto ingresa al Comité de Administración en Acta de sesión Nº 80 de fecha 21 de julio, la que presenta una observación.				
10	OBSERVACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EN ACTA Nº80				
	El Comité de Administración sugiere, que se rehagan las Actas de elección del COVI y las Cartas de invitación al ejecutor y supervisor, ya que los mismos estaban con diferentes nombres y contenían una redacción incoherente.				
11	JUSTIFICACION				
	Se adjunta el Acta de elección del COVI, carta de elección del Ejecutor y carta de elección del supervisor, corregidas.				
12	CONCLUSION				
	Habiendo verificado que el mismo cumple con el requisito solicitado por el Comité de Administración, y la vez se verifica que cumple el reglamento operativo del PVS, se pone a consideración de comité de administración, recomendando su aprobación.				

Expuesto el Proyecto por la Arq. Evelyn Barrozo, manifiesta que el anexo de la carpeta entregada evidencia que se corrigió el acta de nombramiento del COVI firmada por ambas comunidades, la carta de invitación al Ejecutor y al Supervisor.

Previamente el Ing. Calasich observa que se debe incluir el Acta de la sesión 80 de 21 de julio de 2010 como anexo. La Arq. Barrozo da lectura a la ficha resumen indicando que se incluyó lo observado en el Acta 80.

Sin embargo para posteriores presentaciones de proyectos nuevos a Comité de Administración, la Abog. Poveda recuerda que el nombre del proyecto debe estar de acuerdo a las comunidades como establece en su Personalidad Jurídica.

Resolución. Se resuelve aprobar el Proyecto "Pisos Sanos Palos Blancos (El Curichal – Tucupi) 100 UH", Cualitativo Sud Yungas Palos Blancos, La Paz; con un monto total a financiar por el PVS de Bs. 405.549.- (Cuatrocientos cinco mil quinientos cuarenta y nueve 00/100 Bolivianos) desglosado de la siguiente manera: Construcción Bs. 382.375.- (Trescientos ochenta y dos mil

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA PVS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

trescientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos), y Supervisión Bs. 23.174.- (Veintitrés mil ciento setenta y cuatro 00/100 Bolivianos).

2. CONSIDERACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE 86 U.H. COMUNIDAD DE MAYUTAMBO" S-1 CORNELIO SAAVEDRA/MUNICIPIO DE BETANZOS/POTOSI.

1 ANTECEDENTES							
1.1	Hoja de Ruta	3180					
1.2	Fecha de ingreso	24/07/2008					
2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO							
2.1	Tipo y Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN 86 U.H. SP-1COMUNIDAD DE MAYUTAMBO MUNICIPIO DE BETANZOS-PROVINCIA CORNELIO SAAVEDRA- DEPARTAMENTO DE POTOSI					
2.2	Modalidad de Construcción	MIXTA					
2.3	Subprograma y Componente	CUANTITATIVO S1					
2.4	Tamaño del Proyecto (U.H.)	86					
2.5	Localización	Departamento :		POTOSÍ			
		Provincia :		CORNELIO SAAVEDRA			
		Municipio :		BETANZOS			
		Comunidad:		MAYU TAMBO			
2.6	Región Geográfica	Altiplano	x	Valle	Chaco	Amazonía	
3 BENEFICIARIOS							
3.1	Perfil Laboral	AGRICULTORES					
3.2	Representante COVI	Sr. Rodolfo Vilca Flores con CI 1306546 Pt.					
3.3	Teléfono/ Fax, E-mail	No tiene					
4 INFORMACIÓN TÉCNICA							
4.1	Relación de áreas (m2)	Lote:		NO CORRESPONDE			
		Edificada:		52.52			
		Cubierta:		56.41			
4.2	Servicios Básicos	Agua	x	E. eléctrica	x	Servicio Sanitario	x
4.3	Plazo de ejecución de obra	180 Días Calendario					
5 ENTIDAD EJECUTORA							
5.1	Nombre o Razón Social	CAT S.R.L.					
5.2	Representante Legal	Ing. Andrés Ruíz Mamani con CI 1298086 Pt.					
5.3	Teléfono/ Fax, E-mail	70475682					
6 COSTOS DEL PROYECTO (En Bs.)							
6.1	Construcción	Aporte Propio	Supervisión	Total			
	2.495.314,00.-	1.094.436,00.-	58.370,00.-	3.648.120,00.-			
7 FINANCIAMIENTO							
7.1	Estructura del Financiamiento (En Bs.)						
	Construcción (A)	Terren o (B)	Supervisión (C)	Aporte Propio (D)	Total Financiamiento PVS (A+B+C)		
	2.495.314,00.- (Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos catorce 00/100 Bolivianos)	0.-	58.370,00.- (Cincuenta y ocho mil trescientos setenta 00/100 Bolivianos)	1.094.436,00.- (Un millón noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 Bolivianos)	2.553.684,00.- (Dos millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 Bolivianos)		
8 COMPLEMENTACION DE MEJORAMIENTO A INSTALACION SANITARIA							
8.1	N° de Acta con observaciones			80			
8.2	Fecha del Acta			Miércoles, 21 de Julio de 2010			
8.3	ANTECEDENTES						

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA PVS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

	El proyecto ingresó a Comité de Administración en fecha 21 de Julio de 2010, presentando todos los requisitos exigidos para su consideración.
8.4	OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
	La solución sanitaria que presenta el proyecto no es la adecuada, pues no cuenta con cámara séptica y pozo absorbente.
8.5	JUSTIFICACIÓN
	La Entidad Ejecutora propone un sistema de evacuación que contempla cámara séptica y pozo absorbente, presenta planos, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas.
8.6	CONCLUSIÓN
	Habiendo la Entidad Ejecutora subsanado la observación sobre la instalación sanitaria, se adjunta la nueva documentación. Por tanto se pone a consideración del Comité de Administración recomendando la aprobación de la corrección solicitada.

Previamente el Ing. Calasich observa que el pozo absorbente debe tener una ventilación de 2 Pulgadas. La Arq. Barrozo señala que en la carpeta se ha tomado en cuenta esa observación, mostrando el diseño en la carpeta.

La Abog. Poveda observa si se han cambiado los precios, debiendo mostrarse un cuadro comparativo; la Arq. Barrozo señala que se reformulo todos los precios y manteniendo el techo presupuestario, lo que se puede evidenciar en el presupuesto adjunto.

Respecto al Acta 80 la Arq. Barrozo hace conocer que se encuentra mencionada en la ficha resumen y que no se adjunto porque aún no está publicada.

Resolución. Se resuelve aprobar el Proyecto "Construcción de 86 U.H. SP1 Comunidad de Mayutambo" Municipio de Betanzos-Provincia Cornelio Saavedra-Departamento de Potosí.; con un monto total a financiar por el PVS de Bs. 2.553.684.- (Dos millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 Bolivianos), desglosado de la siguiente manera: Construcción Bs. 2.495.314.- (Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos catorce 00/100 Bolivianos), y Supervisión Bs. 58.370.- (Cincuenta y ocho mil trescientos setenta 00/100 Bolivianos).

3. CONSIDERACION LEVANTAMIENTO DE CONDICION SUSPENSIVA PROYECTO CONSTRUCCION ANZALDO-COCHABAMBA DE 279 UH, ESPECIFICADO EN EL ACTA 73.

EL Arq. Maldonado señala que en el acta 73 ya se dio cumplimiento a la condición suspensiva y que ahora corresponde tratar un error en los montos señalándose aquello en los informes.

La Abog. Poveda señala que en el cuadro resumen se da a entender que el Proyecto se esta presentando para levantar una condición suspensiva y en ningún lado se señala cual es la condición suspensiva o se trata sólo de un error de montos.

El Arq. Maldonado señala que se trata sólo de un error de numeración y monto de beneficiarios.

El Ing. Calasich manifiesta que no debería figurar el Acta 33 si el Proyecto ya está aprobado y solamente debería señalarse que el error se encuentra en el acta 73, por tanto debe realizarse una nueva ficha resumen que solamente haga referencia a los errores contenidos en el Acta 73 mencionando la cantidad errónea y la correcta y no el resumen corregido.

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA PVS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

La Abog. Poveda señala que se debe corregir el cuadro resumen señalando sólo los errores del Acta 73, TOMANDO COMO MODELO los Proyectos que ya se subsanaron.

Resolución. Se resuelve postergar el tratamiento del Proyecto Construcción ANZALDO-Cochabamba de 279 UH, hasta que se presente al Comité de Administración la ficha resumen corregida.

4. CONSIDERACION OBSERVACION EN ACTA N° 80 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010- PROYECTO SUMA UTA CONSTRUCCIÓN DE 200 UH, S-1 DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

La Abog. Noelia Gonzales expone el Proyecto señalando que el Proyecto Suma Uta en la sesión 79 donde se observó el 1.6% respecto a la supervisión, luego en la sesión 80 se subsana esa situación calculando el monto de la supervisión del 100% del monto financiado por el PVS, pero además se presenta una observación respecto al Poder de Representación de la Asociación Accidental. En fecha 23 de julio se presenta nuevamente al Comité en sesión 81, ahora se subsana dicha observación presentando nuevos testimonios adjuntos a la carpeta.

El Ing. Calasich pide aclaración sobre la designación del Supervisor a lo que la Abog. Gonzales responde que si se nombro y los datos se encuentran en el Informe Técnico.

El Ing. Calasich observa que dado el plazo de ejecución de 200 días y la magnitud de la obra debería considerarse la contratación de más supervisores para la buena ejecución del Proyecto, ya que por supervisor deberían supervisar máximo 70 UH.

La Abog. Poveda observa por que se disuelve la sociedad accidental y se vuelve a constituir una nueva asociación accidental de 16 de agosto.

La Abog. Gonzales señala que la asociación accidental se ha constituido con un testimonio 140 y con un poder 154 donde se tenía una observación porque el representante legal es el Sr. Raúl Quispe que ya se encuentra ejecutando otro proyecto para el PVS (Regional La Paz) y por tanto, debería tener un 80% de avance físico en la primera obra para adjudicarse la segunda, por esa razón se le pide al ejecutor que constituya otro documento legal a favor de la persona que no está ejecutando el Proyecto para el PVS, por esa razón se emite el Testimonio N° 387/2010, pero el Notario sin razón alguna vuelve a emitir un Testimonio de Constitución de Asociación Accidental que es el Testimonio N° 322/2010, revisado el documento se evidencia que esta como Sociedad Accidental, por esa razón vuelve a presentar el testimonio pero con la misma carátula cambiando sólo la primera hoja. Esto es observado por el Comité en el sentido de que debía revocarse el testimonio 154/2010, subsanan ello con el testimonio nuevamente de constitución de Asociación Accidental Testimonio N° 358/2010 sin embargo no se toma en cuenta que había una duplicidad de testimonios, entonces no se sabía cuál estaba vigente. Asimismo se emite un nuevo poder Testimonio N° 432 revocando el testimonio 154 y dejando subsistente el testimonio N° 387/2010, creando un enredo puesto que para una sola acción se emiten varios instrumentos.

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA PVS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

Por ello se ha emitido una nota a la Entidad Ejecutora indicándole que subsanen estos errores, ellos van dónde el Notario quien decide dejar sin efecto estos instrumentos en el caso del testimonio de constitución y poder con los documentos adjuntos a la carpeta.

Evidentemente fue un error del Notario de Fe Pública.

La Abog. Poveda observa si esta documentación se encuentra registrada en FUNDEMPRESA.

La Abog. Gonzales señala que la presentación de la documentación a FUNDEMPRESA se realiza de manera posterior a la aprobación por los costos que genera esos trámites (10.000 BOLIVIANOS), por tanto la documentación no fue presentada a FUNDEMPRESA.

La Abog. Poveda señala que los montos que se cobran no son tan altos como refieren y que por lo que conoce las sociedad accidentales se inscriben en la matrícula de una de las empresas que conforma la sociedad.

El Ing. Calasich manifiesta que ha solicitado al PVS de que se aplique una normativa que existe en el MOPSV, la que señala que para cualquier obra que se vaya a ejecutar es necesario que exista la inscripción de la empresa en el Viceministerio de Transportes, habiendo remitido notas que no han tenido eco, recalca la importancia de tomar en cuenta estos extremos.

La Abog. Poveda señala que al ser una institución pública, y tomando en cuenta que el Estado está tratando a través de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas que se regularice la inscripción de todas las empresas, lamentablemente no se estaría apoyando en nada la política de gobierno, por lo que no se podría aprobar un proyecto en el que la Entidad Ejecutora no este registrada en FUNDEMPRESA en caso de tener dudas se debe contar con una certificación de FUNDEMPRESA que establezca cual es el procedimiento de las Asociaciones Accidentales.

Resolución. Se resuelve postergar la aprobación del Proyecto SUMA UTA Construcción de 200 UH, S-1 departamento de La Paz; hasta que se registre los contratos y actos en la matrícula comercial de las empresas que conforman la asociación accidental.

Varios.

Se programa la próxima sesión para el día miércoles 1 de septiembre de 2010.

Se concluyo la sesión a horas 10:40.


Ing. Alfredo A. Calasich Camayriti
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL - PVS


Dra. Patricia G. Poveda Jáuregui
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL - PVS